

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
30 MAY 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1737

RETIRO, **30 MAYO 2019**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 01 filtro aceite, 02 filtros combustible, 01 conjunto filtro aire, 01 balde aceite motor, 02 bidones aceite, para vehículo Municipal Cargador Frontal PPU GPKY-55, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Komatsu Chile S.A., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 01 filtro aceite, 02 filtros combustible, 01 conjunto filtro aire, 01 balde aceite motor, 02 bidones aceite, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Komatsu Chile S.A., RUT N° 96.843.130-7, por un valor de \$188.162 (IVA inc.)

- 2.- IMPUTESE el monto de \$124.054 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$ 64.108 a la cuenta 22.03.002.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
30 MAY 2019